(**MÁXIMO GARCÍA RUIZ***, 04/08/2017) | No son pocos los *evangélicos* que muestran un cierto desprecio hacia el término *protestante*, aunque en el año que corre, en el que se celebra el quinto aniversario de la Reforma, parece que el rechazo se ha moderado en buena medida. De antiguo es la renuncia expresa por parte de esos sectores a la identificación como *católicos* que, por otra parte, tan querida les resultaba a reformadores como Melanchton, quien decía: “*Todos nosotros tenemos que ser católicos*”.

La postura de los reformadores era que la catolicidad de la Iglesia, es decir, su dimensión universal, era una herencia que precisaba ser protegida. Sus iglesias fueron protestantes porque no solamente denunciaron. sino que protestaron acerca de la deriva a la que la Iglesia medieval había sido conducida y atribuían a la Reforma la adecuada administración de los sacramentos-ordenanzas; eran católicas porque identificaban la catolicidad con la herencia cristiana recibida. Es precisamente ese sentido de catolicidad el que vincula a las iglesias reformadas con los orígenes del cristianismo, huyendo del maléfico estigma de *secta* tan

deplorado por las iglesias reformadas y la cristiandad en general.

... mantenemos nuestro compromiso de ser considerados *evangélicos*, fuera de connotaciones **Somos evangélicos, y** …

La Reforma, que se identifica como protestante, no renuncia a sus esencias históricas, a la herencia de dieciséis siglos de historia común; lo que hace es introducir los ajustes necesarios, los énfasis precisos y reivindica ser cristiana y apostólica en conexión con el legado de la Iglesia universal, manifestado tanto en las iglesias orientales como en las occidentales, aun a pesar de los desvíos teológicos y eclesiales que se le han ido produciendo con el paso del tiempo.

La Iglesia católico-romana, se estructura e institucionaliza definitivamente en el Concilio de Trento, a mediados del siglo XVI, un concilio que no deberíamos olvidar que fue un falso concilio ecuménico, puesto que no convocó a la totalidad de la Cristiandad; se trata de un concilio reaccionario en contra de las innovaciones de la Reforma, con el claro propósito de controlarla y desprestigiarla; un concilio absolutamente refractario a las aportaciones teológicas de los reformados que, no obstante, y a pesar de la oposición sufrida, llegaron a echar raíces sólidas en una buena parte de Europa y, posteriormente, en otros lugares del mundo. Fue también, un concilio de reforma *ad intra.* Pues bien, la Iglesia romana hace suyo, entre otras muchas apropiaciones indebidas, el concepto "católico", apoyándose en su auto proclamación de guardiana única de las tradiciones. Y los herederos de la Reforma, poco a poco, abrumados por la fortaleza y la capacidad propagandística de la Iglesia de Roma, especialmente en los países donde ostenta la mayoría, fueron haciendo dejación de ese y otros conceptos de rica tradición histórica y litúrgica, aceptando que se trataba de una posesión legítima de la Iglesia de Roma. Claro que una buena parte de responsabilidad hay que adjudicársela al mismo Lutero quien, con su irredento anti tradicionalismo, denominado "tradición humana", decidió dejar de lado la historia de la Iglesia (la Tradición) para centrarse de forma exclusiva y excluyente, en la Biblia.

Por otra parte, está el concepto "protestante". Puesto que la propaganda de Roma ha hecho de esta palabra y del sentido que encierra un motivo vergonzante, algo que hay que llevar en oculto, concluyen algunos sectores que mejor renunciar a ella, sustituyéndola por ese otro término más suave, de menor calado, que viene acompañado en algunos sectores de ciertas connotaciones peyorativas, como es el vocablo "evangélico". Y luego están los radicales de nuevo cuño que renuncian a uno y otro término y ofrecen un variopinto mosaico de denominaciones altamente llamativas. (Remitimos a los curiosos al registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia o a la información difundida por FEREDE).

Y así llegamos al punto central de nuestra reflexión. Por una parte, la renuncia a ser considerados *católicos*, hasta el punto de haber aceptado en tiempos no excesivamente lejanos como legítima la definición, desde las instancias de la Administración, de “no católicos”. Así figura en multitud de documentas de la etapa más intolerante del franquismo, término que sustituyó al de “herejes” utilizado anteriormente y que fue suavizado por la nomenclatura del Vaticano II al incorporar el de “hermanos separados”, que hay que admitir y reconocer que supuso un significativo avance. En resumen, se ha dado por bueno que ser católico es propio de los fieles de la Iglesia de Roma y, consecuentemente, todos aquellos que no estén adscritos a dicha iglesia, por muy cristianos que se consideren son, en el mejor de los casos, no-católicos.

Por otra parte, está la desvinculación del término protestante, por razones un tanto peregrinas; en unos casos porque al sentirse algunos sectores más identificados con la Reforma Radical, se quiere hacer pública renuncia a la considerada incompleta Reforma Magisterial de los grandes iniciadores: Lutero, Züinglio, Calvino y sus inmediatos colaboradores; en otros casos, porque se ha abrazado la que podemos denominar *teología de los no ilustrados,* aportación de algunos iluminados que mantienen que la Iglesia pura e inmaculada, tal y como se muestra en los inicios del cristianismo, ha mantenido una presencia de forma ininterrumpida a lo largo de los siglos al margen de la Iglesia histórica. Para este tipo de iluminados, el resto de expresiones eclesiales no hacen referencia a la Iglesia cristiana, se denomine católica, ortodoxa, protestante, anglicana o cualquier otro de los nombres que le han sido aplicados a lo largo de la historia. En consecuencia, se produce una renuncia expresa a cualquier nombre que pueda identificarles con las diferentes tradiciones cristianas, sea católica, protestante y, por supuesto, ortodoxa. No es de extrañar que, dentro de una mentalidad católica, es decir, universal, siga prevaleciendo el término de
secta
para definir a ciertos colectivos

Por nuestra parte reivindicamos el derecho a ser considerados católicos, puesto que católica es tanto nuestra historia común como el *corpus doctrinal* que sustenta nuestra Iglesia que, aún siendo multiforme, mantiene un sentido de unidad espiritual; lo es también en lo básico, es decir, en el contenido teológico en general. No sólo somos descendientes de Pablo y el resto de los apóstoles, lo somos también de los llamados "padres de la Iglesia", sean griegos o latinos, como Clemente, Hipólito, Ambrosio, Orígenes, Ignacio, Ireneo, Juan Crisóstomo o Agustín; somos beneficiarios o damnificados según los casos, igualmente, de las definiciones teológicas de los concilios, de los desvíos incorporados en el Medioevo y de la exultante eclosión teológica de Lutero y Calvino, a pesar de sus limitaciones en la aplicación de la Reforma; lo somos, incluso, de los reformadores radicales que en medio de la euforia levantada a causa de las excentricidades de algunos de ellos que condujeron a la violencia irracional; también fueron capaces de poner freno a los excesos y reconducir a la Iglesia a sus esencias apostólicas. Por otra parte, reclamamos nuestra condición de protestantes, porque con ello estamos honrando a nuestros antecesores, no sólo europeos sino españoles, que sufrieron la intolerancia, la persecución y el martirio por mantener fielmente los principios irrenunciables de su fe; y, además, damos con ello público testimonio de fidelidad a las doctrinas fundamentales de la Reforma: sola Fe, sola Escritura, sola Gracia, al sacerdocio universal de los creyentes y al firme propósito de hacerlo todo para la gloria de Dios y confesar a Cristo como único salvador..

Y, finalmente, y precisamente por todos y cada uno de los argumentos anteriormente esgrimidos, mantenemos nuestro compromiso de ser considerados y reconocidos como *evang élicos* ,
fuera de connotaciones fundamentalistas, ya que el centro identitario de nuestro mensaje se centra precisamente en el Evangelio de Jesucristo.
Somos evangélicos y somos protestantes, sin dejar por ello de ser católicos
. Esas son nuestras señas de identidad.

(Otros artículos de esta misma serie, publicados en **Actualidad Evangélica,** son: *El pecado de la equidistancia*
,
La Reforma y el Cambio Social
,
La Reforma y el compromiso social
,
La Reforma y el signo de los tiempos
,
Reforma y activismo social
,
La Reforma y la Justificación por la fe

).

Autor: **Máximo García Ruiz***, Julio 2017.

© 2017- Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estríctamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

MÁXIMO GARCÍA RUIZ, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Historia de las Religiones, Sociología e Historia de los Bautistas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España-UEBE (actualmente profesor emérito), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 21 libros y de otros 12 en colaboración, algunos de ellos en calidad de editor.

{loadposition maxgarcia}

La Reforma protestante y la creación de los estados modernos europeos, 1

Humanismo y Renacimiento

Máximo García Ruiz

La creación de los estados modernos europeos, tal y como los conocemos hoy en día, no hubiera sido posible sin la existencia de la Reforma protestante y su correlato, el Concilio de Trento, tal y como veremos más adelante.

De igual forma, la Reforma no hubiera podido tener lugar, en su inmediatez histórica, sin la existencia del Humanismo y su manifestación artística y científica conocida como *Renacimiento* . Ahora bien, para poder centrar el tema, tenemos que remontarnos a la era anterior, la Edad Media, y poner nuestra mirada inicial, como punto de partida, en la Escolástica, el sistema educativo, el sistema teológico que identifica ese período, así como en el Feudalismo como forma de gobierno y estructuración social.

Para el **escolasticismo** la educación estaba reservada a sectores muy reducidos de la población, sometida a un estricto control de parte de la Iglesia. A esto hay que añadir que el sistema social estaba subordinado, a su vez, al ilimitado y caprichoso poder de los **señores feudales** bajo el paraguas de la **Iglesia medieval** que no sólo controlaba la cultura, sino que sometía las voluntades de los siervos, que no ciudadanos, amparada por un régimen considerado sagrado, en el que sus representantes

actuaban en el nombre de Dios.

La Escolástica se desarrolla sometida a un rígido principio de autoridad, siendo la Biblia, a la que paradójicamente muy pocos tienen acceso, la principal fuente de conocimiento, siempre bajo el riguroso control de la jerarquía eclesiástica. En estas circunstancias, la razón ha de amoldarse a la fe y la fe es gestionada y administrada por la casta sacerdotal.

En ese largo período que conocemos como **Edad Media**, en especial en su último tramo, se producirían algunos hechos altamente significativos, como la invención de la imprenta (1440) o el descubrimiento de América (1492), que tendrán una enorme repercusión en ámbitos tan diferentes como la cultura, las ciencias naturales y la economía. En el terreno religioso, la escandalosa corrupción de la Iglesia medieval llegó a tales extremos que fueron varios los pre-reformadores que intentaron una reforma antes del siglo XVI: John Wycliffe (1320-1384), Jan Hus (1369-1415), Girolamo Savonarola (1452-1498), o el predecesor de todos ellos, Francisco de Asís (1181/2-1226) y otros más en diferentes partes de Europa. Todos ellos, salvo Francisco de Asís, que fue asimilado por la Iglesia, tuvieron un final dramático, sin que ninguno de esos movimientos de protesta, no siempre ajustados por acciones realmente evangélicas, consiguiera mover a la Iglesia hacia posturas de cambio o reforma.

No era el momento. No se daban los elementos necesarios para que germinaran las proclamas de estos aguerridos profetas, cuya voz quedó ahogada en sangre. El pueblo estaba sometido al poder y atemorizado por las supersticiones medievales; las élites eran ignorantes y no estaban preparadas para secundar a esos líderes que, como Juan el Bautista, terminaron clamando en el desierto, a pesar de que su mensaje, como las melodías del flautista de Hamelin, consiguiera arrastrar tras de sí algunos centenares o miles de personas. ¿Cuál fue la diferencia en lo que a Lutero se refiere? La respuesta, aparte de invocar aspectos transcendentes conectados con la fe de los creyentes es, desde el punto de vista histórico, sencilla y, a la vez, complicada; hay que buscarla, entre otras muchas circunstancias históricas, en el papel y en la influencia que ejercieron el **Humanismo** y el **Renacimiento**. Existen otros factores, sin duda, pero nos centraremos en estos dos.

Identificamos como Humanismo, al movimiento producido desde finales del siglo XIV que sigue con fuerza durante el XV y se proyecta al XVI, que impulsa una reforma cultural y educativa como respuesta a la Escolástica, que continuaba siendo considerada como la línea de pensamiento oficial de la Iglesia y, por consiguiente, de las instituciones políticas y sociales de la época. Mientras que para la educación escolástica las materias de estudio se circunscribían básicamente a la medicina, el derecho y la teología, los humanistas se interesan vivamente por la poesía, la literatura en general (gramática, retórica, historia) y la filosofía, es decir, las humanidades. Con ello se descubre una nueva filosofía de la vida, recuperando como objetivo central la dignidad de la persona. El hombre pasa a ser el centro y medida de todas las cosas.

La corriente humanista da origen a la formación del espíritu del Renacimiento, produciendo personajes tan relevantes como, Petrarca (1304-1374) o Bocaccio (1313-1375), Nebrija (1441-1522), Erasmo (1466-1536), Maquiavelo (1469-1527), Copérnico (1473-1543), Miguel Ángel (1475-1564), Tomás Moro (1478-1535), Rafael (1483-1520), Lutero (1483-1546), Cervantes (1547-1616), Bacon (1561-1626), Shakespeare (1564-1616), sin olvidar la influencia que sobre ellos pudieron tener sus predecesores, Dante (1265-1321), Giotto (1266-1337), y algunos otros pensadores de la época. Estos y tantos otros humanistas, unos desde la literatura, otros desde la filosofía, algunos desde la teología y otros desde el arte y las ciencias, contribuyeron al cambio de paradigma filosófico, teológico y social, haciendo posible el tránsito desde la Edad Media a la Edad Contemporánea, período de la historia que algunos circunscriben al transcurrido desde el descubrimiento de América (1492) a la Revolución Francesa (1789).

El Renacimiento se identifica por dar paso a un hombre libre, creador de sí mismo, con gran autonomía de la religión que pretende mantener el monopolio de Dios y el destino de los seres humanos. El Humanismo y el Renacimiento se superponen, si bien mientras el Humanismo se identifica específicamente, como ya hemos apuntado, con la cultura, el Renacimiento lo hace con el arte, la ciencia, y la capacidad creadora del hombre. El Renacimiento hace referencia a la civilización en su conjunto.

En resumen, el Humanismo es una corriente filosófica y cultural que sirve de caldo de cultivo al Renacimiento, que surge como fruto de las ideas desarrolladas por los pensadores humanistas, que se nutren a su vez de las fuentes clásicas tanto griegas como romanas. Marca el final de la Edad Media y sustituye el teocentrismo por el antropocentrismo, contribuyendo a crear las condiciones necesarias para la formación de los estados europeos modernos. Una época de tránsito en la que desaparece el feudalismo y surge la burguesía y la afirmación del capitalismo, dando paso a una sociedad europea con nuevos valores.

Visto lo que antecede, estamos en condiciones de juzgar la influencia que este cambio de ciclo histórico pudo tener en la Reforma promovida por Lutero en primera instancia, secundada por Zwinglio, Calvino, y otros reformadores del siglo XVI, y valorar de qué forma estos cambios contribuyeron a la formación de los modernos estados europeos.

Pero éste será tema de una segundan entrega.